

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 011/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2024; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa**, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. **011/2024**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto de Operación de Puntos d Verificación Interna en Materia Fitosanitaria (OPVI)**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Coordinador de Proyecto OPVI</b>
<b>Número de vacantes</b>	01
<b>Salario bruto mensual</b>	\$24,00.00 (Veinticuatro mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) del cual se descontará el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otros).
<b>Adscripción</b>	Oficinas Centrales Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.
<b>Ubicación o sede</b>	Culiacán, Sinaloa.
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

### **Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con la Gerencia el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Participar en las actividades contempladas en los Programas de Trabajo en caso de ausencia o vacante de personal técnico de campo, entre otras que indiqué la Unidad Responsable.

- VII. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;
- VIII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y las perspectivas para el año siguiente;
- IX. Formular conjuntamente con la Coordinación Administrativa el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar a la Gerencia sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- X. Formular los informes técnicos de manera semanal y mensual, del cumplimiento de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo, con información veraz;
- XI. Elaborar la requisición de materiales y servicios para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa.
- XII. Asimismo, asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;
- XIII. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los Programas de Trabajo;
- XIV. Coordinar el levantamiento y la actualización del padrón de personas productoras beneficiadas por los Programas de Trabajo;
- XV. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XVII. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XVIII. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XIX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción;
- XX. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los/las auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XXI. Impartir las pláticas al personal técnico y productores y productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo;
- XXII. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
- XXIII. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o coordinación administrativa ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo;
- XXIV. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivadas de la operación de los Programas de Trabajo;
- XXV. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con la Gerencia, Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente;
- XXVI. Evaluar el desempeño anual de los(as) Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras, y
- XVII. Supervisión, y apego estricto NOM-075-FITO-1997, NOM-040-FITO-2002, NOM- 041-FITO-2002, NOM-066-FITO-2002, nom-022-fito-1995.

**Perfil del puesto:**

En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere ser profesional titulado(a) en Ingeniería en Agronomía, Biología o carrera afín (Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad;

- I. Profesional titulado en nivel licenciatura o maestría del área de competencia;
- II. Contar con cédula profesional;
- III. Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo;
- IV. Manejo de herramientas computacionales.
- V. Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.
- VI. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- VII. Tener disponibilidad para viajar.
- VIII. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- IX. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- X. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- XI. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se señale que no cuenta con familiares laborando en la Instancia Ejecutora o que formen parte de su representación legal.

**Escolaridad:**

<b>Nivel de Estudio</b>	de	• Licenciatura y/o maestría del área de competencia
<b>Grado de avance</b>	de	• Titulado y con cédula profesional
<b>Área de estudio</b>	de	• Licenciatura en Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad)

**Experiencia laboral y otros:**

- Contar con **2** años de experiencia y conocimientos en el área de competencia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horarios para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de Participación:**

• **Requisitos de participación**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.



- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No Haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad en el Programa y las evaluaciones del desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente
- Currículum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionados con el perfil del puesto).
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (Constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se señale que no cuenta con familiares laborando en la Instancia Ejecutora o que formen parte de su representación legal.

• **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionadas a su campo de experiencia.
- Constancias que acredite a la o al candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no



gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.

- Graduación con honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• **Registro de Aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 18:00 hrs**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **5 de junio de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en **Sinaloa**, ubicadas en Calle Ramón López Velarde S/N entre Calzada Aeropuerto y vías del ferrocarril, Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [roel.garcia@senasica.gob.mx](mailto:roel.garcia@senasica.gob.mx) con copia a [Isabel.diaz@senasica.gob.mx](mailto:Isabel.diaz@senasica.gob.mx) y [xochitl.campuzano@senasica.gob.mx](mailto:xochitl.campuzano@senasica.gob.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Sinaloa, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **10 de julio del 2024, a las 10 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en **Sinaloa**, ubicadas en Calle Ramón López Velarde S/N entre Calzada Aeropuerto y vías del ferrocarril, Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa.

• **Aplicación de la entrevista**

Tendrá verificativo a más tardar el día **12 de julio de 2024** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Sinaloa**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa** y una persona representante del Gobierno del Estado de **Sinaloa**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación del aspirante ganador:**

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Coordinador de Proyecto de OPVI	60	10	10	20	100
<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.</li> <li>II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.</li> </ol> <p>La <b>Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa</b>, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el <b>15 de julio</b> del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del <b>16 de julio del 2024</b>.</p> <p>La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el <b>Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa</b>, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del <b>Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa</b>, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la AGRICULTURA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Declaración del concurso desierto:</b></li> </ul> <p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. No se registre ningún aspirante al concurso</li> <li>b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria</li> <li>c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,</li> <li>d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Temario:</b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Federal de Sanidad Vegetal</li> <li>2. Reglamento de la Ley federal de Sanidad Vegetal</li> <li>3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NOM-075-FITO-1997</li> <li>2. NOM-040-FITO-2002</li> <li>3. NOM-041-FITO-2002</li> <li>4. NOM-060-FITO-2002</li> <li>5. NOM-022-FITO-1995</li> </ol> </li> </ol>					



<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
	Publicación de la convocatoria	<b>24/06/2024</b>
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la convocatoria)	<b>05/07/2024</b>
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	<b>08/07/2024</b>
	Presentación del examen de conocimientos	<b>10/07/2024</b>
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	<b>11/07/2024</b>
	Entrevista	<b>12/07/2023</b>
	Notificación del nombre del candidato ganador	<b>15/07/2024</b>
	Inicio de labores del candidato ganador	<b>16/07/2024</b>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (667) 760 14 76 de la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa, o a los números (667) 500 20 50 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Calle Ramón López Velarde S/N entre Calzada Aeropuerto y vías del ferrocarril, Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P 80140 o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, sita en Ave. Luis González Obregón #2874, Bachigualato, 80140 Culiacán, Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa a 24 de junio de 2024.

**ATENTAMENTE**

---

**ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del**  
**Estado de Sinaloa**

